

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 8 DE JULIO DE 2020

ACUERDO

"15º.- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BACKUP CORPORATIVO E INICIO DEL EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (45%) Y **EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (55%).-**

Descripción del expediente:

Descripcion dei expediente:	
Concejalía	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática
Objeto del contrato	Servicio de implantación y mantenimiento del backup corporativo
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21302.9206.22706 (plurianual)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	71.511,00 €
Valor estimado	59.100,00€
Duración	60
Prórroga	NO, 0
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

El expediente contiene la siguiente documentación mínima:

- Orden de inicio de expediente.
- Documentación justificativa de los siguientes puntos: necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, procedimiento elegido, condiciones de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, condición especial de ejecución, de los criterios de adjudicación, del presupuesto base de licitación, del valor estimado del contrato, y de la decisión sobre



Exemo. Ayuntamiento

de

Toledo

lotes; suscrita por la Unidad Gestora del expediente, con conformidad de la Concejalía Delegada del Área.

- Informe de insuficiencia de medios.
- RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
- Propuesta de gasto en fase "A".
- Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- Propuesta a la Junta de Gobierno de La Ciudad de Toledo de autorización de la contratación e inicio de expediente.
- Informe jurídico favorable emitido en fecha 3 de los corrientes por la Secretaría General de Gobierno.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfa 1.834/2020)

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de "SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BACKUP CORPORATIVO" mediante procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, con varios criterios de adjudicación, dependientes de juicio de valor (45%) y evaluables automáticamente (55%).

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas; que han sido elaborados al efecto y que asimismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 71.511,00 €, desglosado en el régimen de anualidades que se indica en el anexo; resultando:

> Importe neto: 59.100,00 € IVA: 12.411,00€ Importe total: 71.511,00 €."

> > CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Jerónimo Martínez García.